



**COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS
(COPECO)**

INVESTIGACIÓN ESPECIAL

INFORME ESPECIAL No. 11/2009-DASS-A

**PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 01 ENERO DE 2008 AL 31 DE AGOSTO 2009**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS
SECTOR SOCIAL**

**COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS
(COPECO)**

CONTENIDO		
INFORMACIÓN GENERAL		PAGINA
CARTA DE ENVIO		
CAPÍTULO I		
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA		
A	MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B	OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C	ALCALCE DEL EXAMEN	2
CAPÍTULO II		
ANTECEDENTES		3
CAPÍTULO III		
DESCRIPCIÓN DE HECHOS		4-5
CAPÍTULO IV		
CONCLUSIONES		6
CAPÍTULO V		
RECOMENDACIONES		7

Tegucigalpa, MDC, 5 de febrero del 2010
Oficio N° 03-2010-DASS

Abogado
Luis Alberto Rubi
Fiscal General de la República
Su Despacho

Señor Fiscal:

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos Nos. 222 reformado de la Constitución de la República; 31 numeral 3 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y 62 de su Reglamento, remito a usted el Informe Especial No. 011/2009-DASS, sobre la Investigación de donación de **NOVENTA Y OCHO MILLONES DE DOLARES (\$98,000,000.00)** de dólares, dinero recibido en efectivo del Gobierno de Venezuela, por compra de 973 quintales de frijoles al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), los cuales fueron donados por el Gobierno de Francia y lo reflejaron como compra realizada por el Comité Permanente de Contingencia (COPECO); así como cheques depositados en cuentas personales del Director Administrativo y Financiero Rigoberto Isaías Lara y fondos utilizados para actividades ajenas a la Institución, (Compra de Combustible para Movilización de Tractores del ALBA y pago de Consultor), durante el período comprendido del 01 enero 2008 al 31 de diciembre de 2009.

El Informe en referencia describe hechos que de conformidad a los Artículos 121 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; 6 y 16 numeral 6, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, existen indicios de responsabilidad opinión que de ser compartida por esa Fiscalía, provocará que esa dependencia entable la acción correspondiente ante los entes competentes, caso contrario, deberá remitirse a este Tribunal para proceder a formular los pliegos de responsabilidad civil y darle el trámite de acuerdo a Ley.

Si fuere necesario, le ofrezco la cooperación que estime conveniente para colaborar a fundamentar la acción.

En todo caso, solicito a usted, nos mantenga informados de las decisiones y acciones que realice con relación a este asunto.

Atentamente,

Miguel Angel Mejía Espinoza
Magistrado Presidente

COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente investigación se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 222 reformado de la Constitución de la República; 3, 4, 5 numeral 4, 37, 41, 45 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento al plan de Auditarías del año 2009 y de la orden de trabajo N° 011-2009-DASS.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

A Objetivos Generales

1. Verificar que la contabilidad se esta llevando conforme a las normas legales
2. Supervisar y evaluar la eficacia del control interno.
3. Verificar la correcta percepción de los ingresos y ejecución del gasto corriente y de inversión, de tal forma que se cumplan los principios de legalidad y veracidad.
4. Vigilar y verificar que los recursos públicos se inviertan correctamente en el cumplimiento oportuno de las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector publico.
5. Examinar la ejecución presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administran y utilizaron adecuadamente.
6. Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales.

B Objetivos Específicos

1. Investigar la donación por parte del Gobierno de Venezuela de **Noventa y Ocho Millones de Dólares (\$98, 000,000.00)** los cuales se desconoce donde fueron transferidos.
2. Investigar la donación de 973 quintales de frijoles en la Regional de Comayagua que en la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), fueron reflejados como gasto.
3. Verificar la Cuenta Personal de Rigoberto Isaías Lara Gerente Administrativo de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), en la cual fueron depositados 32 cheques que ascienden a la cantidad **UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y**

CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRA CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (L.1,284,241.66) para determinar el destino del mismo.

4. Verificar los fondos proporcionados por la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), a la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), para la compra de combustible utilizado para la movilización de tractores y pago de consultor.

C ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

La Investigación comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los Funcionarios y Empleados de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), cubriendo el período del 01 de enero 2008 al 31 de agosto de 2009, con énfasis en la Donación en efectivo por parte del Gobierno Venezolano, donación de frijoles por el Gobierno de Francia que en la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) están reflejados como gastos, Cheques Depositados a Cuentas Personales de Rigoberto Isafas Lara Director Administrativo y Financiero y traslado de fondos a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) para la compra de combustible que fue utilizado para la movilización de los 100 tractores del ALBA y pago de Consultor.

COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

A raíz de la revisión de los ingresos se encontró que la institución fue beneficiada con una donación en efectivo de **CIEN MILLONES DE DÓLARES (\$100,000,000.00)** por el Gobierno Venezolano de los cuales **NOVENTA Y OCHO MILLONES DE DOLARES (\$98,000,000.00)** se desconoce donde fueron trasferidos y los **DOS MILLONES DE DOLARES (\$2,000,000.00)** restantes fueron asignados a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), de los cuales realizaron compra de frijoles al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), pero al realizar la inspección física de la existencia de frijoles en la Regional de Comayagua se comprobó que los quintales existentes tenían como logotipo la bandera de Francia, la cual especifica donados por el Gobierno de Francia, de igual forma, se constató que se emitieron cheques para gastos a nombre Rigoberto Isaías Lara, Director Administrativo y Financiero y depositados en sus cuentas personales, asimismo se trasladaron fondos a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG); de los cuales realizaron gastos para la compra de combustible para la movilización de los 100 tractores donados por el ALBA y pago Consultor.

**COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS
(COPECO)**

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE HECHOS

1. SE DESCONOCE EL DESTINO DE NOVENTA Y OCHO MILLONES DE DOLARES (\$98, 000,000.00) DONADOS POR EL GOBIERNO VENEZOLANO.

Al realizar la revisión del acta N° 02-2009 de la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Directivo Nacional de COPECO del 16 de abril de 2009, se encontró que en el PUNTO N° 9 ACUERDOS DE DIRECCIÓN menciona que el Gobierno Venezolano proporciono el apoyo de **CIEN MILLONES DE DÓLARES (\$100,000,000.00) (Ver Anexo N 1)** de los cuales **DOS MILLONES DE DÓLARES (\$2,000,000.00)** a una tasa de cambio de **L.18.8951000** haciendo un total de **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.37,790,200.00)**, dichos fondos fueron transferidos a una cuenta del Banco Central COPECO Emergencia Presidencia de la República N° **1110220000078-7 (Ver Anexo N °2)**; al investigar los **NOVENTA Y OCHO MILLONES DE DOLARES (\$98,000,000.00)** se observó en el acta que se desconoce el destino final de esos fondos; ya que solo especifica que se recibieron, pero no fueron depositados en ninguna de las cuentas de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), el Director Administrativo y Financiero Rigoberto Isaías Lara, desconoce donde fueron transferidos, el acta está firmada por Abogado Ricardo Lara Watson, Representante de la Secretaría de Gobernación y Justicia, en dicha sección asistieron los siguientes Miembros: Ricardo Lara Watson en su carácter Sub- Secretario de Justicia, Lic Víctor Hugo Molina por la Secretaría de Finanzas, Dr. Marco Pinel por la Secretaría de Salud, Lic. Ligia Cáceres por el FONAC, Lic Miguel Mencía por la Secretaría de Relaciones Exteriores, Lic. Fabricio Vásquez por el COHEP, Lic. Nancy A. Álvarez y Sr Randolpho Velásquez, representante de la Unión Nacional de Campesinos (UNC), Lic. Guadalupe Hung Pacheco por SETCO, Lic. Marco Tulio Burgos, Comisionado Nacional y Secretario del Consejo Directivo, Abogado Roberto Montenegro, Asesor Legal de COPECO por lo antes descrito se presume que existen indicios de responsabilidad penal.

2. DONACIÓN DE FRIJOLES QUE FUERON REGISTRADOS COMO GASTOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS

Al realizar la inspección física de la compra de frijoles en la Regional de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) de Comayagua, el día miércoles 4 de noviembre de 2009, los auditores ERICA LISET JUAREZ SUAZO Y THATIANA BARRIOS se reunieron con el Sub Comisionado Enrique Peña y la Administradora Judith Suazo de Petit, para constatar que recibieron 1,975 quintales de frijoles por parte de COPECO a nivel central. **(Ver Anexo N° 3)**, y al realizar el conteo físico se evidenció que 973 quintales de frijoles se encuentran en sacos con logotipo de una bandera la cual especifica donados por el Gobierno de Francia y al revisar la documentación de soporte de cada uno de los cheques gastos se constató que los 973 quintales forman parte de los 17, 689 quintales comprados al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), a un precio de L.911.63 cada quintal correspondientes a los **DOS MILLONES DE DÓLARES**

(\$2,000,000.00) donados por el Gobierno Venezolano, el Sub Comisionado de la Regional de Comayagua y la Administradora nos manifestaron que la Licenciada Yeni Carolina Romero, Jefe de Cooperación Internacional de COPECO Central realizó una gira a Comayagua con el Embajador de Francia a realizar el evento relacionado con la donación de frijoles los cuales creemos son los mismos que COPECO Central registró como compra.

3. CHEQUES DEPOSITADOS A CUENTA PERSONAL DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Como producto de la revisión del rubro de gastos, se encontró que de la cuenta N° 11102-01-000014-1 se emitieron 32 cheques a nombre del señor Rigoberto Isaías Lara, Director Administrativo y Financiero de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) suman la cantidad de **UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (L.1,284,241.66)** depositados a la cuenta personal del Director Administrativo Rigoberto Isaías Lara, 606-455-000000086 de CITIBANK (**Ver Anexo N° 4**) y otros cobrados a nombre personal (**Ver Anexo N° 5**) y uno depositado en la cuenta número 214011197350 de Banco Occidente a nombre del mismo (**Ver Anexo. N° 6**) los cheques están justificados con facturas, recibos corrientes y en algunos casos con listados de voluntarios

4. TRASFERENCIA DE FONDOS A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG) PARA COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MOVILIZACION DE TRACTORES Y PAGO A CONSULTOR.

Al realizar la revisión del rubro de gastos se encontró que la Dirección Administrativa y Financiera realizó transferencia de **DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.200,000.00)** a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), para la compra de combustible para el traslado de los 100 tractores del ALBA por el valor de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (L.149,975.91)** y pago de consultor por un valor de **CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00)** para que analizara las tierras en donde se iban a utilizar los tractores según la ley no son atribuciones de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), prestar este tipo de apoyo a otras instituciones y el gasto no esta documentado.

Mediante nota del 5 de mayo del 2009, enviada al Ex Comisionado Marco Tulio Burgos de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), por el Ingeniero Ángel Murillo Reina Vice-Ministro de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), en la cual le solicita apoyo de doscientos mil lempiras (L.200, 000.00) (**Ver Anexo N° 7**), dichos fondos fueron depositados a la cuenta N° 2510187113 del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) a nombre de CEMAC-Ángel Murillo Reina.

COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. De acuerdo a la investigación se desconoce a donde fueron trasferidos los **NOVENTA Y OCHO MILLONES DE DÓLARES (\$98,000,000.00)** que fueron donados por el Gobierno Venezolano.
2. De acuerdo a la inspección física en la Regional de Comayagua se constato que 973 quintales de frijoles existentes fueron donados por el Gobierno de Francia y la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) los refleja como gasto.
3. Se comprobó que 32 cheques fueron depositados en las cuentas personales de Rigoberto Isaías Lara Director Administrativo y Financiero de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), y no fueron depositados en las cuentas a nombre de COPECO
4. La Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) realizó trasferencia de fondos a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) siendo actividades ajenas a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).
5. La documentación original que corresponde a los anexos se encuentra en la fiscalía

**COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS
(COPECO)**

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO

Proceder a realizar el requerimiento fiscal correspondiente por la irregularidad cometida, así como la acción civil sobre la medida precautoria de embargo para garantizar el resarcimiento de los daños ocasionados a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)

Tegucigalpa, MDC. 4 de febrero del 2010.

Lic. Sandra Regina Corrales A.
Jefe Departamento de Auditoría
Del Sector Social

Lic Erica Liset Juárez
Jefe Comisión (COPECO)

Lic. Eva Adelina Oseguera
Supervisora Comisión (COPECO)